

¿Una reforma retro?

Señora Directora:

Finalmente, el Gobierno presentó su reforma previsional. Tal como se había anticipado, en el corazón de la reforma está un incremento de seis puntos en la tasa de cotización de cargo al empleador que pasarán a conformar un fondo de ahorro colectivo.

Lamentablemente, la reforma parece ser una reforma pensada en 2020, un mundo anterior a la introducción a la PGU y a los retiros, dos cambios centrales que la propuesta parece no tener en cuenta.

La PGU permite un aumento significativo en las tasas de reemplazo de los grupos más vulnerables solucionando uno de los problemas más urgentes de nuestro sistema. Los retiros validaron la idea de la propiedad individual, pero llevaron reducción importante del stock de ahorros previsionales., Recuperar ese stock de ahorro individual e incrementar los incentivos a la formalización y cotización debería ser una prioridad de cualquier reforma.

Es por ello, que insistir en una reforma que privilegia el componente de ahorro colectivo no parece ser el mejor camino. De hecho, varios de los elementos de la reforma pueden llevar a un menor incentivo a cotizar o a subdeclarar los ingresos, afectando la sustentabilidad del sistema.

Si bien la reforma incorpora algunas innovaciones interesantes, parece ignorar los cambios ocurridos en los últimos dos años. Junto a ello, la mayor incorporación del Estado en la gestión en distintos niveles del sistema, anticipa a que será difícil llegar a consensos.

GONZALO ISLAS

DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS